

VIGILANDO EL ACUERDO NACIONAL

Política de Estado 22: Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad

Plan Estratégico Nacional Exportador

El presidente Alejandro Toledo presentó el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) cuyos objetivos principales son: lograr una oferta exportadora diversificada y con valor agregado; consolidar la presencia de empresas y productos peruanos en los mercados internacionales; desarrollar vías de infraestructura, como aeropuertos, carreteras y puertos y la promoción de una cultura exportadora. Sin embargo, el plan presentado el 31 de marzo no precisa el cronograma, metas o acciones concretas, que recién se definirían en setiembre.

Política de Estado 2: Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos

Ley de Partidos Políticos

Según el inciso "b" de la política 2, se asegurará la vigencia del sistema de partidos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas. Un primer paso positivo en esta dirección es el proyecto de Ley de Partidos Políticos actualmente en debate en la Comisión de Constitución del Congreso de la República. El día 28 de abril se aprobaron los primeros cuatro artículos del dictamen referidos a la definición, fines, constitución, inscripción y registro de estas instituciones.

Política de Estado 27: Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas

Reducción gradual y concertada de plantaciones de coca

El presidente de la República suscribió un decreto supremo destinado a formalizar la producción de coca en nuestro país. La norma autoriza a DEVIDA a instaurar los programas de reducción gradual y concertada de los cultivos de hoja de coca y faculta al Ministerio del Interior a autorizar al Proyecto CORAH, para intervenir en las pozas de maceración, almácgicos y plantaciones nuevas de hojas de coca no registradas en la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). Asimismo se facultó a ENACO a actualizar el registro de productores de coca que actualmente venden su producción a dicha empresa. Sin

embargo, preocupa la aplicación del artículo 3 del referido decreto, que autoriza a DEVIDA y no a una institución independiente a realizar un estudio sobre la demanda del consumo legal de la hoja de coca y el área de cultivo correspondiente.

Política de Estado 29: Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Quedó instalada la comisión multisectorial que reglamentará la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, integrada por los representantes de los ministerios de Justicia, Economía y Finanzas, Defensa, Interior y Transportes y Comunicaciones.

La comisión que será presidida por Mario Ríos de la Presidencia del Consejo de Ministros y cuyo secretario técnico sería paradójicamente el representante del Consejo Nacional de Inteligencia, deberá señalar ciertos lineamientos que complementen lo establecido en la norma. Se espera que la comisión no caiga en la tentación de añadir aún más excepciones a la información pública. Por lo pronto una buena señal es que la comisión ha convocado a la sociedad civil para que la apoyen en esta delicada tarea.

Política de Estado 12: Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Fortalecimiento y revalorización de la Carrera Magisterial

Según el inciso "c" de la política 12, se promoverá el fortalecimiento y la revalorización de la carrera magisterial. No obstante, aún no hay indicios de que se cumplirá con el anunciado incremento de salarios a los docentes, ni se ponen a discusión pública estudios sobre carrera magisterial y acreditación de instituciones formadoras de docentes, elaborados durante la anterior gestión ministerial.

A ello se suma un nuevo currículo experimental para 25 Institutos Superiores Pedagógicos elaborado sin debate previo a la evaluación (pactada con organismos internacionales) curricular de formación docente vigente desde mediados de la década anterior.

Acceso universal a la educación inicial

El Consejo Nacional de Educación lanzó una acción política que incide en la atención integral e intersectorial de menores de 0 a 3 años. En los dictámenes de mayoría y minoría de la Ley

General de Educación sustentada en los principios del Acuerdo Nacional, se reconoce y da valor particular a la educación inicial distinguiéndola de los demás sistemas.

Política de Estado 14: Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

A Trabajar Urbano

Según informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa de emergencia emprendido por el gobierno "A Trabajar Urbano" benefició durante su primer año de gestión a más de 125 mil desempleados de 22 departamentos del país, superando así largamente las metas previstas por su objetivo principal. Este resultado proviene de la aprobación de los 2,613 proyectos que tras ser declarados viables por entes no politizados contaron con una inversión de 257 millones de soles cada uno, el 27% de este total había salido de los bolsillos de sus beneficiados.

Formalización de las empresas y el empleo

Uno de los objetivos del Acuerdo Nacional es alcanzar la equidad y justicia social y dentro de las políticas que deben seguirse para tal fin, indudablemente una de las más importantes consiste en promover la formalización de las empresas y con ello el empleo digno y productivo. Sin embargo, la Legislación Laboral y de Seguridad Social apenas alcanza a un 15% o 20% de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente el Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo han presentado un proyecto de Ley al Congreso de la República que pretende otorgar la solución integral para mejorar este gravísimo problema. Dicho proyecto se encuentra en debate y se espera sea aprobado.

Política de Estado 10: Reducción de la Pobreza

Disminución gradual de la pobreza en el Perú

Según cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el 2002 la incidencia de la pobreza disminuyó en 0,2% respecto al 2001. Ello, debido a que ésta se redujo en once departamentos del país. El presidente del Consejo de Ministros, Luis Solari, afirma que este comportamiento se intensificará en los próximos 18 meses debido a una serie de reformas estructurales que viene desarrollando el Gobierno Central, entre ellos la instalación de la Comisión Ejecutiva encargada de formular la estrategia de superación de la pobreza y oportunidades económicas para los más pobres.



Detenido



En expectativa



Avanzado

Política de Estado 18 Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica

BID aprobará crédito por 300 millones de dólares para mejorar competitividad

A mediados de este año, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobará el programa de apoyo a la competitividad que comprende un fondo por 300 millones de dólares.

"Este programa permitirá al Gobierno peruano implementar toda una serie de medidas para remover los obstáculos que existen en el camino de una mejor competitividad, en los mercados externos", indicó el representante del BID en el Perú, Vladimir Radovic.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

Alianza estratégica por la niñez

La Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, UNICEF, Perú 2021 y las organizaciones de la sociedad civil: GIN y Save the Children formalizaron una alianza estratégica por la niñez, gracias a la firma de un Convenio de Cooperación interinstitucional. Los miembros de esta alianza vienen trabajando coordinadamente desde principios de año en la organización del "Diálogo por la Niñez entre los Sectores Público y Privado" buscando el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Acción por la Infancia 2002-2010 que permitirá la elevación de la calidad de la educación secundaria y del estado nutricional, la reducción de la tasa de embarazo en adolescentes, la erradicación de las peores formas de trabajo y maltrato infantil, así como la prevención y disminución de la violencia adolescente.

Política de Estado 23: Política de Desarrollo Agrario y Rural

Sistema de Información Agraria

Según el inciso "f" de la política 23, el Estado deberá propiciar un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes de alcance nacional, regional y local. El Ministerio de Agricultura brinda dicho servicio utilizando diversos medios, pero actualmente casi toda la información se canaliza a través de un portal electrónico en internet, pese a que el 99% de la población agraria es ajena a este canal, ya que no cuenta ni siquiera con energía eléctrica indispensable para conectarse a la red.

Octava Política de Estado Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

"Las transferencias aprobadas como parte del proceso de descentralización son insuficientes y conservadoras"

Más allá de la voluntad política que expresan las transferencias estipuladas en el Decreto Supremo 036-2003-PCM (transferencia de 9 proyectos de irrigación, del proyecto binacional del Lago Titicaca, transferencia a los gobiernos locales de distintos proyectos de FONCODES así como de los comedores, hogares y albergues que administra el PRONAA, etc.), es claro que la misma tiene más "hueso" que carne. Los proyectos de irrigación, por ejemplo, tienen un valor de 127'822,651 soles pero disponen únicamente de 24'448,000 soles de recursos ordinarios.

El caso de FONCODES es más complejo aún porque la propuesta no tiene mayor claridad sobre la arquitectura institucional que se está proponiendo, más allá de la adscripción de las actuales oficinas zonales del Fondo a las gerencias de Desarrollo Social de los gobiernos regionales. El mantenimiento del enfoque de núcleos ejecutores comunales, hay que señalarlo, no coincide con la lógica de organización y participación social en los planes de desarrollo concertados a los que los proyectos tendrán que responder. En cualquier escenario, es claro que el Decreto Supremo y el discurso presidencial alentaron en los municipios expectativas de recibir recursos de libre disponibilidad que no tienen ningún sustento en la realidad. En la práctica, de acuerdo al diseño contemplado por el Consejo Nacional de Descentralización, los municipios cumplirán funciones de intermediación (distritales) y de evaluación (provinciales). Observaciones similares pueden hacerse respecto al PRONAA y a PRONAMACHS, con el agravante en este caso de que su viabilidad depende de una negociación difícil con la cooperación japonesa y de superar las resistencias internas que ya durante un año han paralizado su integración a FONCODES.

La transferencia del presupuesto del 2003 por departamentos es marcadamente desigual y no descansa en ningún tipo de criterio más allá de la asignación de proyectos y programas. Como resultado de ello, mientras Lima recibiría más de 60 millones de soles, por lo menos 7 gobiernos regionales percibirían transferencias inferiores a 5 millones de soles provenientes de los programas sociales (Callao, Tumbes, Madre de Dios, Tacna, Pasco, Ucayali y Moquegua).

En resumen, una propuesta poco clara, conservadora e insuficiente porque: a) no se pronuncia sobre programas y proyectos que pueden transferirse sin dificultad como INCAGRO, PROABONOS o los estudios de carreteras departamentales; b) no hay un cálculo sobre los recursos adicionales a transferir; c) no hay precisión sobre las relaciones y responsabilidades funcionales de los tres niveles de gobierno en ninguno de los casos; d) no se especifican términos de negociación con la cooperación internacional, involucrada en muchos de los casos; e) no queda claro si algunos de los programas a transferir no deben ser materia de acreditación, por tratarse de competencias exclusivas.

Eduardo Ballón
Grupo Propuesta Ciudadana